



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO**

1700 -

Ibagué, 04 de noviembre de 2020

CIRCULAR No. 00355

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio

ASUNTO: Lineamientos para la ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia Educativa 2020 – 2021

Con el fin de poner en marcha las acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa, para retomar de manera gradual y progresiva la prestación del servicio de modelo de alternancia, buscando flexibilizar los mecanismos de atención educativa en el tiempo que dure la emergencia sanitaria, el MEN expidió la Directiva 017 del 20 noviembre del 2020, mediante la cual establece los recursos del FOME asignados para las Entidades Territoriales Certificadas, con el fin de atender las necesidades relacionadas con la implementación de los planes de alternancia educativa 2020-2021, los cuales contienen los siguientes ítem:

- Adquisición de elementos de protección personal- EPP para directivos docentes, Docentes y personal administrativo (incluidos personal de servicios generales) y estudiantes, conforme al nivel de exposición del riesgo.
- Contratación de servicios de aseo y desinfección (incluidos insumos) para los establecimientos educativos oficiales, de acuerdo con los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social



Secretaría de Educación Ibagué
Carrera 2ª Numero 17-20
Código Postal 730001
Teléfonos: 2623256
<http://www.semibague.gov.co/>



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION DESPACHO

- Implementar las adecuaciones en infraestructura para garantizar la puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad.
- Adquisición de elementos de bioseguridad para las sedes Educativas oficiales pendientes por dotar: tapetes para desinfección de zapatos, termómetros digitales infrarrojos y esquemas para el lavado de manos (lavamanos y dispensadores de jabón)

Es importante resaltar que la inversión de estos recursos está sujeta al estudio y envío oportuno de la información que sea requerida por la Secretaría, así mismo, que la financiación de estas líneas de inversión tendrán en cuenta las fuentes disponibles, tanto de los recursos asignados como de los recursos disponibles en los Fondos de Servicios Educativos, por lo tanto requerimos del acostumbrado apoyo brindado por los ordenadores del gasto, para que programen en sus presupuestos recursos para atender estas necesidades.

Cordial saludo,


JENNY CAROLINA MESA PEÑA
Secretaria de Educación
NNNN

Redacó: Diva Sánchez 
Nayiber Suarez 



Secretaria de Educación Ibagué
Carrera 2ª Numero 17-20
Código Postal 730001
Teléfonos: 2623256
<http://www.semibague.gov.co/>



www.ibagué.gov.co